

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 5 del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
Aumentos		
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	166.000,00
6	Inversiones reales	10.000,00
	Total aumentos	176.000,00
Recursos utilizados		
2.	Remanente de Tesorería para gastos generales	176.000,00
	Total recursos utilizados	176.000,00

Villanueva de Alcarde 16 de junio de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-6764